

**ACTA MODIFICATORIA NUMERO 002 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2025
AL CONTRATO No. 125-2025
SEGUNDA MODIFICACIÓN DE ITEMS DE OBRA**

MODALIDAD CONTRACTUAL	ACTO CONTRACTUAL	NÚMERO CONTRATO	FECHA DE ACTA DE INICIO
CONVOCATORIA PUBLICA NO. 002 - 2025	CONTRATO DE OBRA	125 DEL 19 DE JUNIO DEL 2025	17 DE JULIO DEL 2025.
VALOR	QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$554.962.313,42) IVA INCLUIDO Y TODOS LOS COSTOS DE RIGOR.		
PLAZO CONTRACTUAL	TRES MESES CALENDARIO, desde la legalización y perfección del contrato, por ello, el contrato ha de fenecer el día <u>16 de octubre del 2025.</u>		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
El Hospital, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2025000134 del 09 de abril del 2025, el cual cubre el total del valor del presente contrato, junto al registro presupuestal no. 2025000383 del 15 de julio del 2025 en valor de \$554.962.313,42 a nombre del actual contratista.			
OBJETO CONTRACTUAL			
“CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UNA ADECUACIÓN MENOR A LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCÍA DE RONCESVALLES – TOLIMA, CONSISTENTE EN EL RETIRO Y REPOSICIÓN INTEGRAL DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN A TODO COSTO, DE CONFORMIDAD A LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD A TRAVES DE LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2024.”			
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA		
NIT DE LA ENTIDAD	890.701.435-8		
SUPERVISOR CONTRACTUAL	LILIANA MORA ROZO		

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	JL CONSTRUCIVIL S.A.S.
CEDULA Y/O NIT:	900.589.833-1

Calle 8 No. 2-27 Celular 3115251539 - 3115255262

www.esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co e-mail: contactenos@esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co

"Con calidad humana trabajamos por su salud y bienestar"

HOSPITAL VERDE DEL TOLIMA



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE EDUARDO LONDOÑO MONCALEANO
DIRECCION:	MANZANA J CASA 24 DEL BARRIO HACIENDA PIEDRA PINTADA
CIUDAD:	IBAGUE – TOLIMA.
CORREO ELECTRONICO:	gerenciaadministrativa@jlconstrucivil.co
REGIMEN TRIBUTARIO:	
SIMPLIFICADO	COMÚN
	X

Entre los suscritos por una parte el **HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E.** de Roncesvalles - Tolima, identificada Tributariamente con el NIT. **890.701.435-8** y representado legalmente por **DIANA MARIA ARCOS ORDOÑEZ**, en calidad de **GERENTE** y quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, y por otra parte, la sociedad **JL CONSTRUCIVIL S.A.S.** identificada con el número de NIT 900.589.833-1 representada legalmente por JORGE EDUARDO LONDOÑO MONCALEANO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.110.446.537 de Ibagué – Tolima, quien manifiesta no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el ordenamiento jurídico colombiano, quien para efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, junto a la **SUPERVISORA**, doctora **LILIANA MORA ROZO** en compañía por último, del señor **JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO** identificado con la cedula de ciudadanía no. 5.829.473 quien actúa como **INTERVENTOR** en el presente contrato; hemos acordado celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA NUMERO 002 AL CONTRATO ACTUAL**, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. salió beneficiado con la resolución No. **2115 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2024 del MINISTERIO DE SALUD** a través de la cual concedieron recursos para ejecutar unas adecuaciones menores al hospital y que conforme a ello, se estructuró el proceso contractual **CONVOCATORIA PUBLICA NO. 02** que permitió la adjudicación del actual contratista.

SEGUNDO: En mérito de lo expuesto, se estructuró dentro del proceso, que el contratista debía realizar una ADECUACION MENOR EN LA CUBIERTA del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. **ejecutando** las siguientes actividades de obra:

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

1,0	PRELIMINARES		
1,1	Localización y replanteo	m2	802,36
1,2	Cerramiento	ml	75,27
1,3	Campamento	unid	1
1,4	Desmante de cubierta en teja termo acústica color verde, Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	m2	636,87
1,5	Desmante de caballete en teja termo acústica color verde, Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	ml	38,19
1,6	Desmante de cielo falso en lamina drywall. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	m2	712,33
1,7	Desmante de luminarias de cielo falso. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	unid	152,00
1,8	Retiro de escombros y del material sobrante con su disposición final en botaderos autorizados por la entidad ambiental correspondiente	m3	20,00
2,0	OBRAS EN CUBIERTA		
2,1	Suministro e instalación de teja en MAXISTEEL CYRGO cal 30, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	m2	619,72
2,2	Suministro e instalación de caballete MAXISTEEL CYRGO cal 26, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	ml	38,19
2,3	Suministro e instalación de teja policarbonato ajota trapezoidal A360, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	m2	115,00
2,4	Mantenimiento e impermeabilización de viga canal.	ml	76,98
3,0	MAMPOSTERIA Y PINTURA		
3,1	Resane y pintura sobre muros empalme intervención: masilla + estuco + vinilo tipo 1 altura 0.25 m	ml	1.068,03
4,0	CIELO FALSO		
4,1	Suministro e instalación de cielo falso con la estructura y láminas de Radar 2220 Climaplus 0.6x0.6, según especificaciones técnicas. Incluye láminas de fibra mineral USG radar climaplus Mod 0.60x0.60 m, borde recto, con perfilera en aluminio blanco ref. Armstrong T regular 303, incluidas las carteras con sus cortes y terminación con el mismo acabado, según diseño de la modulación aprobado por INTERVENTORIA, anclajes, epóxidos y en general todos los materiales y la mano de obra necesaria para su correcto funcionamiento.	m2	712,33
4,2	Suministro e instalación láminas acrílicas opalizadas de 0.60 x 1.20 como rejilla de lucerna de inspección sobre circulación	Un	104,00
5,0	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS		
5,1	Suministro e instalación Panel Led Sq Cuadrado 40x40 24w 100-277v	Unid	154,00
6,0	ASEO GENERAL		
6,1	Aseo general	m2	1.063,52



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

TERCERO: Pues bien, luego de cimentado el contrato, se comenzó a realizar los análisis para iniciar la obra, lo cual se dio con el acta de inicio del pasado 17 de julio del 2025, con las siguientes salvedades:

***“PRIMERO:** Confirmar que el contrato tiene ya configuradas las exigencias mínimas para entenderlo perfeccionado.*

***SEGUNDO:** Conforme a ello, DAR INICIO al presente contrato, a partir del día de hoy, DIECISIETE (17) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) y tener como fecha de finalización estimada del contrato, conforme a los postulados inicialmente pactados, el día DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 23:59 DE LA NOCHE.*

***TERCERO: REQUERIR** al contratista, para que en un plazo no mayor a CINCO (05) DIAS HABILES proceda a remitirle a la SUPERVISIÓN el ajuste de los días en las coberturas de las pólizas No. NB-100391307 del 24 de junio del 2025 que es la de CUMPLIMIENTO, junto a la póliza No. NB-100102119 del 25 de junio del 2025 que es la de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL a lo que la supervisión, dejara un acta al respecto y anexándolo a donde competa para los seguimientos de rigor.”*

CUARTO: El contratista conforme a tal directriz y satisfecho los requisitos de perfeccionamiento, actuó en dos sentidos, el primero, es iniciar físicamente las labores encomendadas y segundo, aportó las pólizas ajustadas, procedió a avalarlas, en tanto, cumplieron las recomendaciones dadas en el acta de inicio.

QUINTO: Conforme a la primera actividad, esto es, el inicio de la obra, el contratante, con la contratista y la supervisora, celebraron un primer comité de obra, con el siguiente contenido:

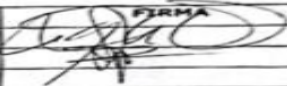
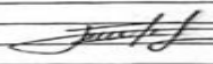
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

		FORMATO: ACTA DE COMITÉ DE OBRA	FECHA: PAGINA: DE	
COMITÉ 1	ACTA No. 1	FECHA: 19 de Julio 2025	HORA: 11:30 AM	
CONTRATO CONTRATO No. 125 DEL 19 DE JUNIO DEL 2025		PROYECTO "CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UNA RECONSTRUCCIÓN MENOR A LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCÍA DE RONCESVALLES - TOLIMA, CONSISTENTE EN EL RETIRO Y REPOSICIÓN INTEGRAL DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN A TODO COSTO, DE CONFORMIDAD A LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2024."		

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Inicio de Actividades.

ASISTENTES:

	NOMBRE	FIRMA
POR PARTE DEL CONTRATANTE	Diana Ha-Arco	
	Liliana Mora	
POR PARTE DEL CONTRATISTA	Jorge Eduardo Lombardo	
POR PARTE DE LA INTERVENTORIA		

RESUMEN DE LOS ASUNTOS TRATADOS:

Calle 8 No. 2-27 Celular 3115251539 - 3115255262
www.esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co e-mail: contactenos@esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co
 "Con calidad humana trabajamos por su salud y bienestar"
 HOSPITAL VERDE DEL TOLIMA

		FORMATO: ACTA DE COMITÉ DE OBRA	FECHA: PAGINA: DE	
---	--	---	------------------------------------	---

- 1- Revisión documentación de acuerdo al proceso de licitación y contratos.
- 2- Programación de obra.
- 3- Seguridad Social Contratista e Interventoría.
- 4- Se evalúa las Actividades que se iniciaron con el fin de tener una buena logística para no interrumpir las labores diarias de Hospital.
- 5- Se solicita por parte del Contratante que se entregue el plan de desarrollo de la obra, por áreas de ejecución, para garantizar la seguridad de los usuarios y funcionarios de la entidad.
- 6- Notificar las áreas a intervenir para previamente la entidad pueda establecer el Plan de Contingencias de atención a servicios prioritarios.

Calle 8 No. 2-27 Celular 3115251539 - 3115255262
www.esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co e-mail: contactenos@esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co
 "Con calidad humana trabajamos por su salud y bienestar"
 HOSPITAL VERDE DEL TOLIMA

Lo cual estaban validando los inicios para las actividades conforme a las obligaciones del contrato y que ello, desencadenó que a finales del mes de julio del 2025 (ya con un considerable avance de obra), se confirmara por el contratista que debía reestructurarse un poco, los APUS, ello en virtud de añadir unas nuevas actividades y de otro lado, reducir o eliminar algunas, en tanto, no se considerarían necesarias, según lo siguiente:

**JUSTIFICACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LOS APUS, QUE DEBEN
ELIMINARSE O REDUCIRSE:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRACTUAL	CANT ACTUALIZADA	+ o - CANT	OBSERVACIÓN
CAPITULO 1 PRELIMINARES						
1.1	Localización y replanteo	m2	802.36	0.00	- 802.36	Una vez realizada la visita de inspección de obra para iniciar labores, se sugiere esta actividad como no necesaria, toda vez que las actividades contractuales en general no requieren de una localización y replanteo.
1.2	Cerramiento	ml	75.27	0.00	- 75.27	Una vez realizada la visita de inspección de obra para iniciar labores, se sugiere esta actividad como no necesaria, toda vez que las actividades contractuales en general no interfieren en las labores diarias del personal del hospital.

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRACTUAL	CANT ACTUALIZADA	+ o - CANT	OBSERVACIÓN
1.3	Campamento	und	1	1.00		
1.4	Desmonte de cubierta en teja termo acústica color verde. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	m2	636.87	980.00	+ 343.13	Teniendo en cuenta que la cantidad a ejecutar para cielo raso disminuyó por encontrarse el material en su mayoría en buen estado, se propone de acuerdo con el balance de mayores y menores cantidades, ejecutar mayor cantidad de área de cubierta, por lo cual, aumenta la cantidad a desmontar, de manera tal que se asegure el cambio de cubierta para las áreas de parqueadero, cafetería, almacén y el cuarto de la planta eléctrica.
1.5	Desmonte de caballete en teja termo acústica color verde. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	ml	38.19	38.19		
1.6	Desmonte de cielo falso en lámina drywall. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	m2	712.33	200.00	- 512.33	Considerando que no se va a realizar la reposición del área total contemplada inicialmente, toda vez que las áreas a reparar son puntuales, se disminuye la cantidad a desmontar.
1.7	Desmonte de luminarias de cielo falso. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	und	152.00	152.00		
1.8	Retiro de escombros y del material sobrante con su disposición final en botaderos autorizados por la entidad ambiental correspondiente	m3	20.00	20.00		
CAPITULO 2 – OBRAS EN CUBIERTA						
2.1	Suministro e instalación de teja en MAXISTEEL CYRGO 30 mm, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	m2	619.72	0.00	- 619.72	Considerando que la empresa Cyrgo en el momento no cuenta con bobinas para maquilar ya que no van a continuar en el mercado de tejas, y que la cantidad de material en stock no es suficiente con respecto a la cantidad requerida. Se revisa en conjunto con la interventoría y la supervisión del contrato, el cambio de tipo de teja a un precio similar, a fin de dar cumplimiento con el alcance contractual y por ende dar cumplimiento con los requerimientos de la estructura. Por lo anterior, el presente contratista realizará la presentación de un nuevo APU para esta actividad con el cambio de la descripción de la teja.
2.2	Suministro e instalación de caballete MAXISTEEL CYRGO	ml	38.19	0.00	- 38.19	Considerando que la empresa Cyrgo en el

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRACTUAL	CANT ACTUALIZADA	+ o - CANT	OBSERVACIÓN
	30 mm, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas					momento no cuenta con bobinas para maquilar ya que no van a continuar en el mercado de tejas, y que la cantidad de material en stock no es suficiente con respecto a la cantidad requerida. Se revisa en conjunto con la interventoría y la supervisión del contrato, el cambio de tipo de teja a un precio similar, a fin de dar cumplimiento con el alcance contractual y por ende dar cumplimiento con los requerimientos de la estructura. Por lo anterior, el presente contratista realizará la presentación de un nuevo APU para esta actividad con el cambio de la descripción de la teja.
2.3	Suministro e instalación de teja policarbonato ajota trapezoidal A360, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	m2	115.00	210.00	+ 95.00	Teniendo en cuenta que la cantidad a ejecutar para cielo raso disminuyó por encontrarse el material en su mayoría en buen estado, se propone de acuerdo con el balance de mayores y menores cantidades, ejecutar mayor cantidad de área de cubierta, por lo cual, aumenta el área de instalación.
2.4	Mantenimiento impermeabilización de viga canal.	ml	76.98	76.98		
CAPITULO 3 – MAMPOSTERÍA Y PINTURA						
3.1	Resane y pintura sobre muros empalme intervención; masilla + estuco + vinilo tipo 1 altura 0.25 m	ml	1,068.03	0.00	- 1,068.03	Considerando que el ítem contractual hace referencia a la actividad de pintura a una altura de 0.25m, se hace necesario replantear esta actividad. Del mismo modo, una vez realizado el balance, se propone que el recurso disponible sea utilizado en la pintura para la fachada del hospital y pintura para las puertas y ventanas.
CAPITULO 4 – CIELO FALSO						
4.1	Suministro e instalación de cielo falso con la estructura y láminas de Radar 2220 Climaplus 0.6x0.6, según especificaciones técnicas. Incluye láminas de fibra mineral USG radar climaplus Mod 0.60x0.60 m, borde recto, con perfilera en aluminio blanco ref. Armstrong T regular 303, incluidas las carteras con sus cortes y terminación con el mismo acabado, según diseño de la modulación aprobado por	m2	712.33	0.00	- 712.33	Una vez realizada la visita técnica, se pudo identificar que el área en drywall está en su mayoría en buen estado, solo se van a recuperar 200 m2 que corresponde a áreas puntuales donde existen goteras. Por lo anterior, no se va a realizar la instalación con lámina radar, ya que incurriría en una mala inversión en los recursos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRACTUAL	CANT ACTUALIZADA	+ o - CANT	OBSERVACIÓN
	INTERVENTORÍA, anclajes, epóxico y en general todos los materiales y la mano de obra necesaria para su correcto funcionamiento.					
4.2	Suministro e instalación láminas acrílicas opalizadas de 0.60 x 1.20 como rejilla de lucerna de inspección sobre circulación	Und	104.00	104.00		
CAPITULO 5 - SUMINISTRO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
5.1	Suministro e instalación Panel Led Sq Cuadrado 40x40 24w 100-277v	Und	154.00	154.00		
CAPITULO 6 – ASEO GENERAL						
6.1	Aseo general	m2	1,063.52	1,063.52		

Según lo anterior, el contratista en compañía del supervisor e interventor, y conforme a las particularidades de la obra, determinaron que:

1. El cielo falso en drywall existente se encuentra en un 70% en buen estado, es decir, las reparaciones a realizarse deben ser puntuales, por lo que no es necesario realizar el desmonte total del cielo falso ni realizar el cambio de toda el área en drywall. Por lo anterior, una vez se haya efectuado el cambio de cubierta, y se haya verificado que no se presentan filtraciones y humedades, se realizará el cambio de las láminas en drywall en los sitios especificados.
2. Con relación a las actividades de instalación de cubierta, se pudo identificar que dentro del alcance del proyecto no se contemplaron las zonas de parqueadero, cafetería, almacén y el cuarto de la planta eléctrica, por lo cual, se hace necesario realizar la reposición del manto de cubierta en dichas áreas.
3. Con el propósito de realizar el reforzamiento de la estructura de soporte de la cubierta, resulta pertinente la instalación de tubería rectangular con el fin de fijar las tejas a instalar y garantizar la estabilidad de la estructura.

Y es por ello que se consolidó que, debían los ítems de obra sufrir un cambio, eliminando ciertas actividades y dicho valor quedar en stand by y es aquí, en donde la supervisión e interventoría determinaron que, con ese valor liberado, se compensara con nuevas actividades o ítems de obra, que no fueron inicialmente previstas, pero que son necesarias para darle integralidad a la obra.

SEXTO: Por lo que, tras un análisis exhaustivo y técnico, se consideró añadir unas nuevas actividades, estas serían las No. 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6., 7.7, 7.8, 7.9, cuya descripción es la siguiente:

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VLR UNITARIO	JUSTIFICACIÓN
7.1	Pintura para muros exteriores tipo Koraza	m2	530.00	\$ 26,993.00	Una vez efectuado el balance de mayores y menores cantidades, se identificó con el supervisor y la interventoría, la disponibilidad de recursos dentro del presupuesto contractual para la ejecución de esta actividad, por lo cual resulta pertinente la inclusión de esta actividad considerando el estado actual de la fachada del hospital, con lo cual se garantizaría la protección de la estructura contra la intemperie, así como la mejora estética del hospital.
7.2	Cielo falso en drywall ½". Incluye /estructura y pintura	m2	200.00	\$ 109,718.00	Una vez realizada la visita técnica, se pudo identificar que el área en drywall está en su mayoría en buen estado, solo se van a recuperar 200 m2 que corresponde a áreas puntuales donde existen goteras. Por lo anterior, no se va a realizar la instalación con lámina radar, ya que incurriría en una mala inversión en los recursos, y se hace necesario la incorporación de esta nueva actividad.
7.3	Suministro e instalación de flanche para filtraciones entre teja y pared	ml	100.00	\$ 68,185.00	Con el fin de eliminar las filtraciones entre teja y pared, se plantea la instalación de flanche a fin de garantizar la durabilidad de la estructuras y elementos, evitando la aparición de goteras y humedades.
7.4	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada CL 18. Incluye anticorrosivo	ml	37.00	\$ 160,371.00	Se hace necesario la incorporación de este ítem con el fin de darle manejo a las aguas lluvia provenientes de la cubierta, toda vez que la canal existente no se encuentra en buen estado y supera su capacidad. Por lo anterior, en aras de garantizar la calidad de los trabajos realizados, se sugiere la incorporación de esta actividad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VLR UNITARIO	JUSTIFICACIÓN
7.5	Suministro e instalación de Teja arquitectónica C26 color azul. Incluye set de fijación tornillo autoperforante tipo sombrilla de 2-1/2	m2	980.00	\$ 184,227.00	Considerando que la empresa Cyrgo en el momento no cuenta con bobinas para maquilar. Se revisa en conjunto con la interventoría y la supervisión del contrato, el cambio de tipo de teja, por una teja arquitectónica cal 26, a fin de dar cumplimiento con los requerimientos de la estructura, y por supuesto dar cumplimiento con el alcance contractual.
7.6	Caballete para teja arquitectónica CL 26. Incluye accesorios de instalación	ml	38.19	\$ 86,288.00	Considerando que la empresa Cyrgo en el momento no cuenta con bobinas para maquilar. Se revisa en conjunto con la interventoría y la supervisión del contrato, el cambio de tipo de teja, por una teja arquitectónica cal 26, y por ende su respectivo caballete, a fin de dar cumplimiento con los requerimientos de la estructura, y por supuesto dar cumplimiento con el alcance contractual.
7.7	Suministro e instalación de tubería rectangular de 1 1/2" x 1 1/2" CL 18 para mejoramiento la estructura existente	ml	140.00	\$ 46,476.00	Con el propósito de realizar el reforzamiento de la estructura de soporte de la cubierta, resulta pertinente la instalación de tubería rectangular con el fin de fijar las tejas a instalar y garantizar la estabilidad de la estructura.
7.8	Pintura para cielo falso existente	m2	512.33	\$ 17,031.00	Una vez sea intervenida el área a reparar de cielo falso, se hace necesario adelantar actividades de pintura con el fin de evitar que se vea el cambio de color entre el cielo falso existente y el nuevo instalado, y por ende lograr la homogeneidad en la tonalidad del cielo falso.
7.9	Pintura en esmalte para puertas y ventanas	m2	457.37	\$ 25,751.00	una vez realizado el balance, se propone que el recurso disponible sea utilizado en la pintura las puertas y ventanas.

SEPTIMO: Las cuales se hicieron al interior del **ACTA MODIFICATORIA NO. 001 DEL DIA 05 DE AGOSTO DEL 2025** cuyo resultado fue el siguiente:

“**MODIFICAR** la CLAUSULA SEGUNDA del contrato No. **125-2025** la cual quedará de la siguiente manera:

2) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES: **1.** Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Hospital. **2.** Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato. **3.** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **4.** Cancelar oportunamente los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato, de las personas que envíen en misión. **5.** Responder por la calidad del servicio. **6.** Presentar informe al supervisor e interventor técnico del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo(s) pago(s). **7.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. **8.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **9.** Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **10.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. **11.** Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato, hasta su liquidación y presentarse en el Hospital en el momento en que sea requerido para ello. **12.** Mantener indemne al Hospital de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. **13.** Suscribir el acta de liquidación, previa terminación del contrato de prestación de servicios. **14.** Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** **1.** Ejercer por el (la) contratista UNA ADECUACION MENOR EN LA CUBIERTA del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. **2.** Para la ejecución de las actividades descritas en los numerales anteriores, deberán ejercerse las siguientes actividades de obra:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,0	PRELIMINARES		
1,1	Localización y replanteo	m2	0,00
1,1	Cerramiento	ml	0,00

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

1,2	Campamento	und	1,00
1,3	Desmante de cubierta en teja termo acústica color verde, Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	m2	980,00
1,4	Desmante de caballete en teja termo acústica color verde, Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	ml	38,19
1,5	Desmante de cielo falso en lamina drywall. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	m2	200,00
1,6	Desmante de luminarias de cielo falso. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	und	152,00
1,7	Retiro de escombros y del material sobrante con su disposición final en botaderos autorizados por la entidad ambiental correspondiente	m3	20,00
2,0	OBRAS EN CUBIERTA		
2,1	Suministro e instalación de teja en MAXISTEEL CYRGO 30 mm, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	m2	0,00
2,2	Suministro e instalación de caballete MAXISTEEL CYRGO 30 mm, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	ml	0,00
2,3	Suministro e instalación de teja polycarbonato ajota trapezoidal A360, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	m2	210,00
2,4	Mantenimiento e impermeabilización de viga canal.	ml	76,98
3,0	MAMPOSTERIA Y PINTURA		
3,1	Resane y pintura sobre muros empalme intervención: masilla + estuco + vinilo tipo 1 altura 0.25 m	ml	0,00
4,0	CIELO FALSO		
4,1	Suministro e instalación de cielo falso con la estructura y láminas de Radar 2220 Climaplus 0.6x0.6, según especificaciones técnicas. Incluye láminas de fibra mineral USG radar climapus Mod 0.60x0.60 m, borde recto, con perfilera en aluminio blanco ref. Armstrong T regular 303, incluidas las carteras con sus cortes y terminación con el mismo acabado, según diseño de la modulación aprobado por INTERVENTORIA, anclajes, epóxicos y en general todos los materiales y la mano de obra necesaria para su correcto funcionamiento.	m2	0,00
4,2	Suministro e instalación láminas acrílicas opalizadas de 0.60 x 1.20 como rejilla de lucerna de inspección sobre circulación	Und	104,00
5,0	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS		
5,1	Suministro e instalación Panel Led Sq Cuadrado 40x40 24w 100-277v	Und	154,00

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

6,0	ASEO GENERAL		
6,1	Aseo general	m2	1.063,52
7,0	ÍTEMS NO PREVISTOS		
7,1	Pintura para muros exteriores tipo Koraza	m2	530,00
7,2	Cielo falso en drywall 1/2". Incluye estructura y pintura	m2	200,00
7,3	Suministro e instalación de flanche para filtraciones entre teja y pared	ml	100,00
7,4	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada CL 18. Incluye anticorrosivo	ml	37,00
7,5	Suministro e instalación de Teja arquitectónica C26 color azul. Incluye set de fijación tornillo autoperforante tipo sombrilla de 2-1/2"	m2	980,00
7,6	Caballote para teja arquitectónica CL 26. Incluye accesorios de instalación	ml	38,19
7,7	Suministro e instalación de tubería rectangular de 1 1/2" x 1 1/2" CL 18 para mejoramiento la estructura existente	ml	140,00
7,8	Pintura para cielo falso existente	m2	512,33
7,9	Pintura en esmalte para puertas y ventanas	m2	457,37

En todo caso, será OBLIGATORIO que el contratista cumpla en integralidad los APUs (Análisis de Precios Unitarios) dispuestos con este estudio previo y contrato, en donde cada ítem tiene ya concretado una zona de intervención, materiales y personal para la adecuada actividad. **3.** Deberá él (la) contratista vincular para la ejecución de la obra, a su propio régimen laboral, a los siguientes profesionales, técnicos y personal calificado:

Profesional Civil
Profesional HSE
Maestro de Obra
Técnico de Obra
Oficial de Obra
Técnico Electricista
Ayudante de Obra
Técnico Instalador
Hidrosanitario
Topógrafo
Ornamentador

La cantidad de cada profesional o personal dependerá de la cuadrilla a ejecutar, de la siguiente manera:

Cuadrilla Ornamentación	
Personal	Cantidad
Profesional Civil	1,00
Ornamentador	1,00
Ayudante de Obra	2,00

Calle 8 No. 2-27 Celular 3115251539 - 3115255262

www.esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co e-mail: contactenos@esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co "Con calidad humana trabajamos por su salud y bienestar"

HOSPITAL VERDE DEL TOLIMA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

Profesional HSE	1,00
-----------------	------

Cuadrilla Campamentos

Personal	Cantidad
Profesional Civil	1,00
Profesional HSE	1,00
Maestro de Obra	1,00
Oficial de Obra	1,00
Ayudante de Obra	3,00

Cuadrilla Instalación equipos Hidrosanitarios

Personal	Cantidad
Profesional Civil	1,00
Profesional HSE	1,00
Técnico Instalador Hidrosanitario	1,00
Ayudante de Obra	1,00

Cuadrilla Eléctrico

Personal	Cantidad
Profesional Civil	1,00
Técnico Electricista	1,00
Ayudante de Obra	2,00

Cuadrilla General de obra

Personal	Cantidad
Profesional Civil	1,00
Profesional HSE	1,00
Maestro de Obra	1,00
Oficial de Obra	1,00
Ayudante de Obra	4,00

Cuadrilla excavación y rellenos

Personal	Cantidad
Profesional Civil	1,00
Profesional HSE	1,00
Oficial de Obra	1,00
Ayudante de Obra	2,00

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

Cuadrilla concretos	
Personal	Cantidad
Profesional Civil	1,00
Profesional HSE	1,00
Maestro de Obra	1,00
Oficial de Obra	1,00
Ayudante de Obra	4,00

Cuadrilla Aceros	
Personal	Cantidad
Profesional Civil	1,00
Profesional HSE	1,00
Oficial de Obra	1,00

Comisión de Topografía	
Personal	Cantidad
Topógrafo	1,00
Ayudante de Obra	1,00

Lo anterior, para dar cumplimiento a cada ítem de trabajo de forma idónea, especial y ágil, de conformidad al ítem de mano de obra de los APUS.

PARAGRAFO: Deberá el contratista para esta obligación específica, atender sus beneficencias y consideraciones o condiciones aportadas de más, en su oferta, la cual fue validada en el proceso de calificación. **4.** El contratista deberá contar con elementos e insumos técnicos para el desarrollo de las actividades, que en cada ITEM DE TRABAJO se determina puntualmente las exigencias, tales como andamios más planchón, escalera de tijera, taladro demoledor, mazos, pulidoras, taladros, entre otras herramientas. En todo caso, será OBLIGATORIO que el contratista cumpla en integralidad los APUS (Análisis de Precios Unitarios) dispuestos con este estudio previo y contrato, en donde cada ítem tiene ya concretado una zona de intervención, materiales y personal para la adecuada actividad. **5.** El (la) contratista asumirá todos los costos, gastos, transportes, insumos, materiales, entre otros, en tanto, este contrato viene a todo costo. **6.** Asumir y amparar a todo el personal que vaya a vincular el (la) contratista en riesgos de seguridad social, esto es, habrá que cubrirles a todos y cada uno de los que intervenga la pensión, salud, ARL y caja de compensación, más parafiscales; como también el reconocimiento de las prestaciones sociales que correspondan por los periodos de rigor. **7.** Aportar al hospital y a la interventoría, por el (la) contratista al momento de celebración del contrato y acta de inicio, un

Calle 8 No. 2-27 Celular 3115251539 - 3115255262

www.esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co e-mail: contactenos@esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co "Con calidad humana trabajamos por su salud y bienestar"

HOSPITAL VERDE DEL TOLIMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES junto a la entrega de HOJAS DE VIDA de personal a vincular. En el evento de que estas personas variaran, esto se encomendara al contratista reportarlo cuando ocurra. **8.** Realizar previo a iniciación de labores civiles, una limpieza de la zona a intervenir y revisar suelos y condiciones especiales en donde se generará las actividades, a efectos de validar que el terreno no tenga defectos que pueda alterar la obra a futuro. **9.** Desarrollar una promulgación y comunicación de las actividades a ejercer al personal que tenía su centro de trabajo en las áreas a intervenir, para que no se genere un traumatismo en la funcionalidad de la institución. **10.** Hacerse cargo y no trasladar ningún gasto diferente a lo especificado en estas obligaciones, en los APUS y en el valor del contrato. **11.** Informarle al supervisor e interventor del contrato cualquier anomalía que se presente al momento de ejecutar el contrato, ya que, de no procederse de tal forma, cualquier irregularidad será reprochable al contratista. **12.** Responsabilizarse ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan o se incumplan, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros. **13.** Durante la elaboración de los trabajos de rigor, procederse a desarrollar todo un esquema de seguridad, esto es, usar los elementos de protección, junto a la designación de insumos de alerta a terceros para no ingresar al lugar de ejecución de las labores. **14.** Siempre realizar la actividad contractual en atención a las dimensiones, medidas y especificaciones que se requieran para la estructura, visibles en el anexo técnico de este contrato. **15.** El contratista se compromete a cumplir con todas las disposiciones legales sobre asuntos laborales, ambientales, constructivos, técnicos y tributarios, que le correspondan. **16.** Las demás que tengan relación, incidencia o aspecto específico con el objeto del contrato, por parte del contratista. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** **1.** Facilitar al contratista las condiciones (suministro de información, documentación y demás elementos), que le permitan cumplir en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad. **2.** Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas. **3.** Permitir la ejecución de las actividades en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes a la ejecución del contrato. **4.** Realizar los desembolsos de los recursos, con oportunidad, y conforme a la forma de pago estipulada, a fin de garantizar la buena marcha del contrato. **5.** Contratar interventoría para vigilar la ejecución de este contrato, en total apego de todos los ítems de trabajo visibles en el anexo técnico de este estudio previo y contrato.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

OCTAVO: En tal sentido, el proceso ahora tenía unas nuevas actividades, las cuales continuaron ejecutándose y que ha permitido ya al 25 de agosto del 2025, tener los siguientes avances:

- *Se dio continuidad con las actividades de desmonte de teja y caballetes existentes. Finalizando estas con éxito.*
- *Se realizó el desmonte de cielo falso existente.*
- *Se llevaron a cabo actividades de retiro de escombros y material sobrante al sitio previamente autorizado.*
- *Se realizó la instalación de teja en material de policarbonato en los sitios definidos según diseño.*
- *Se finalizó el mantenimiento e impermeabilización de la viga canal con el fin de proteger la estructura contra la humedad y posibles filtraciones.*
- *se finalizó la actividad de instalación de flanche entre pared y teja para eliminar filtraciones.*
- *Así mismo, se llevaron a cabo las actividades de resane con mortero impermeabilizado, imprimante y graniplast para fachada, para posterior a ello, realizar las actividades de pintura.*
- *Se realizaron actividades de pintura para la fachada del hospital y para puertas y ventanas definidas.*
- *Se realizó la instalación de canal en lámina galvanizada para sustituir la canal existente deteriorada.*
- *Paralelo a la actividad de desmonte de teja existente, se finalizó la instalación de teja arquitectónica definida, así como su respectivo caballete. Adicional a ello, se realizó la instalación de tubería estructural para reforzamiento de la estructura.*

NOVENO: Pues resulta que, con ocasión a los avances del proceso, se determinó por todas las partes, lo siguiente:

	FORMATO: ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	Fecha: 17/07/2025 Página: 1 de 4	
--	--	--	---

	FORMATO: ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	Fecha: 17/07/2025 Página: 2 de 4	
---	--	--	---

ACTA N° 02 DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS

CONTRATO N°:	125 DEL 19 DE JUNIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UNA ADECUACIÓN MENOR A LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCÍA DE RONCESVALLES - TOLIMA, CONSISTENTE EN EL RETIRO Y REPOSICIÓN INTEGRAL DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN A TODO COSTO, DE CONFORMIDAD A LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2024
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVOCATORIA PUBLICA No. 002 - 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES MESES CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	JULIO 17 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCTUBRE 16 DE 2025
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	HOSPITAL SANTA LUCÍA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA
CONTRATISTA:	JL CONSTRUCTIVIL SAS
NIT O C.C.:	900.589.833-1
INTERVENTOR:	JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
SUPERVISOR(A):	LILIANA MORA ROZO

En el municipio de Roncesvalles; a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025, se reunieron: JORGE EDUARDO LONDOÑO MONCALEANO, en representación del JL CONSTRUCTIVIL SAS, Representante Legal del Contratista. JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO en representación de la Interventoría, DIANA MARÍA ARCOS ORDOÑEZ, Gerente del Hospital Santa Lucía E.S.E. de Roncesvalles - Tolima y LILIANA MORA ROZO, Supervisora del contrato; para dejar constancia por medio de la presente acta de Recibo Parcial No. 02; de las entregas de obra que se han realizado en el Periodo del 31 de julio al 25 de agosto de 2025, correspondientes al contrato de obra No. 125 de 2025, con el fin de pactar y fijar los precios unitarios no previstos en el contrato anteriormente citado, previo estudio de la Interventoría. El siguiente cuadro relaciona los precios no previstos originalmente en el contrato mencionado, que se incluye con la presente acta:

Calle 8 No. 2-27 Celular 3115251539 - 3115255262
www.esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co e-mail: contactenos@esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co
 "Con calidad humana trabajamos por su salud y bienestar"
HOSPITAL VERDE DEL TOLIMA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT APROX	VLR UNITARIO COSTO DIRECTO	VLR UNITARIO CON ATU	VALOR TOTAL CD	VALOR CON ATU
7.10	Graniplast para fachada	m2	262.59	\$ 42,570.00	\$55,341.00	\$11,178,294.53	\$14,531,782.89
7.11	Resane con mortero impermeabilizado	m2	112	\$ 79,891.00	\$103,858.30	\$8,912,216.54	\$11,585,881.50
7.12	Imprimante para fachada	m2	389.39	\$ 22,678.00	\$19,838.00	\$5,942,060.88	\$7,724,679.14

JUSTIFICACIÓN:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	JUSTIFICACIÓN
7.10	Graniplast para fachada	m2	Considerando que en la fachada del hospital se evidenciaban áreas en graniplast deterioradas, se tomó la decisión de reparar dichas áreas, sin embargo, al pintar la fachada, se pudo identificar que la pintura no era uniforme ya que se veían las áreas intervenidas con graniplast, por lo que se discutió con la interventoría y la supervisión la necesidad de aplicar graniplast en toda la fachada, a fin de que haya homogeneidad y se garantice la calidad del trabajo realizado.
7.11	Resane con mortero impermeabilizado	m2	Durante la aplicación del graniplast se identificaron zonas donde el pafete se encontraba afectado por humedades, por lo cual, resulta necesario incluir la presente actividad a fin de intervenir las áreas afectadas y garantizar la durabilidad del graniplast y pintura aplicados.
7.12	Imprimante para fachada	m2	Con el fin de mejorar la vida útil de la pintura, se aplicó de manera previa un imprimante, de manera que sellara la porosidad del graniplast y hubiera mejor adherencia de la pintura aplicada.

Se anexa y hace parte integral de la presente acta la justificación de la inclusión de los ítems no previstos descritos, el análisis de los precios unitarios presentados por el contratista y aprobados por la Interventoría.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025.


JORGE EDUARDO LONDOÑO
 Contratista


LILIANA MORA ROZO
 Supervisor(a) HOSPITAL SANTA LUCÍA E.S.E.


JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
 Interventor

Calle 8 No. 2-27 Celular 3115251539 - 3115255262
www.esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co e-mail: contactenos@esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co
 "Con calidad humana trabajamos por su salud y bienestar"
HOSPITAL VERDE DEL TOLIMA

DECIMO: Y ello, como lo determinan puntualmente los intervinientes del contrato, no genera alteración en el valor del contrato, como quiera que también, se presentaron unos ítems de trabajo que no iban a poder ser todos desarrollados como inicialmente se había consolidado, por lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRAC	CANT ACTUAL	+ o - CANT	OBSERVACIÓN
CAPITULO 1 PRELIMINARES						
1.1	Localización y replanteo	m2	0.00			
1.2	Cerramiento	ml	0.00			
1.3	Campamento	und	1.00	1.00		
1.4	Desmonte de cubierta en teja termo acústica color verde, Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	m2	980.00	988.80	+ 8.80	Al momento de terminar la instalación de la cubierta, se realizó la respectiva medición por bloques de lo instalado, arrojando las dimensiones con mayor cantidad. Adicional a ello, se cambió la cubierta del gimnasio, la cual no se tenía contemplada, pero que finalmente se hizo necesario debido al deterioro de las tejas.
1.5	Desmonte de caballete en teja termo acústica color verde, Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	ml	38.19	38.19		
1.6	Desmonte de cielo falso en lámina drywall. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	m2	200.00	100.00	-100.00	Una vez definidos, los puntos donde el cielo falso se encontraba afectado y haciendo el corte de este, se pudo definir con exactitud la cantidad a intervenir, ello teniendo en cuenta que no todas las áreas se encuentran en mal estado, por lo que se obtuvo una menor cantidad.
1.7	Desmonte de luminarias de cielo falso. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	und	152.00	55.00	-97.00	Al momento de revisar el sistema de iluminación del hospital se pudo identificar que la mayoría de las luminarias existentes están en buen estado, por lo que se decidió realizar la instalación de una menor cantidad de luminarias en

						aquellos puntos que lo necesitaban. Lo anterior, como complemento a las existentes.
1.8	Retiro de escombros y del material sobrante con su disposición final en botaderos autorizados por la entidad ambiental correspondiente	m3	20.00	20.00		
CAPITULO 2 – OBRAS EN CUBIERTA						
2.1	Suministro e instalación de teja en MAXISTEEL CYRGO 30 mm, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	m2	0.00			
2.2	Suministro e instalación de caballete MAXISTEEL CYRGO 30 mm, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	ml	0.00			
2.3	Suministro e instalación de teja policarbonato ajota trapezoidal A360, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	m2	210.00	237.21	+ 27.21	Por solicitud de la Gerencia del Hospital se aumentó el área de dicha teja, con el fin de permitir el paso de luz natural hacia el interior, creando un ambiente más iluminado, estéticamente agradable y reduciendo la necesidad de iluminación artificial.
2.4	Mantenimiento e impermeabilización de viga canal.	ml	76.98	53.00	-23.98	Al momento de tomar la medida final de la actividad, se obtuvo una menor cantidad a la contractual.
CAPITULO 3 – MAMPOSTERÍA Y PINTURA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRAC	CANT ACTUAL	+ o - CANT	OBSERVACIÓN
3.1	Resane y pintura sobre muros empalme intervención; masilla + estuco + vinilo tipo 1 altura 0.25 m	ml	0.00			
CAPITULO 4 – CIELO FALSO						

4.1	Suministro e instalación de cielo falso con la estructura y láminas de Radar 2220 Climaplus 0.6x0.6, según especificaciones técnicas. Incluye láminas de fibra mineral USG radar climaplus Mod 0.60x0.60 m, borde recto, con perfilera en aluminio blanco ref. Armstrong T regular 303, incluidas las carteras con sus cortes y terminación con el mismo acabado, según diseño de la modulación aprobado por INTERVENTORÍA, anclajes, epóxica y en general todos los materiales y la mano de obra necesaria para su correcto funcionamiento.	m2	0.00			
4.2	Suministro e instalación láminas acrílicas opalizadas de 0.60 x 1.20 como rejilla de lucerna de inspección sobre circulación	Und	104.00	100.00	-4.00	Se pudo identificar en obra que solamente es necesario el reemplazo de 100 láminas opalizadas, por lo cual, disminuye la cantidad.
CAPITULO 5 - SUMINISTRO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
5.1	Suministro e instalación Panel Led Sq Cuadrado 40x40 24w 100-277v	Und	154.00	55.00	-99.00	Al momento de revisar el sistema de iluminación del hospital se pudo identificar que la mayoría de las luminarias existentes están en buen estado, por lo que se decidió realizar la instalación de una menor cantidad de luminarias en aquellos puntos que lo necesitaban. Lo anterior, como complemento a las existentes.
CAPITULO 6 – ASEO GENERAL						
6.1	Aseo general	m2	1,063.52	1,063.52		
CAPITULO 7 – ÍTEMS NO PREVISTOS						

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

7.1	Pintura para muros exteriores tipo Koraza	m2	530.00	684.18	+ 154.18	Al momento de rectificar medidas, se identificó mayor área de intervención. Adicional a ello, se incluyó la fachada posterior del hospital, que no estaba contemplado inicialmente.
7.2	Cielo falso en drywall 1/2". Incluye estructura y pintura	m2	200.00	100.00	-100.00	Una vez definidos, los puntos donde el cielo falso se encontraba afectado y haciendo el corte de este, se pudo definir con exactitud la cantidad a intervenir, ello teniendo en cuenta que no todas las áreas se encuentran en mal estado, por lo que se obtuvo una menor cantidad.
7.3	Suministro e instalación de flanche para filtraciones entre teja y pared	ml	100.00	147.00	+ 47.00	Al aumentar el área de cubierta instalada, en las zonas de garaje, cafetería, archivo, bodega, planta y morgue, se hizo necesaria la instalación de mayor cantidad de flanche.
7.4	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada CL 18. Incluye anticorrosivo	ml	37.00	27.00	-10.00	Se presenta una disminución en la cantidad porque en la parte del garaje no fue necesario cambiar la canal, ya que solamente era para mantenimiento.
7.5	Suministro e instalación de Teja arquitectónica C26 color azul. Incluye set de fijación tornillo autoperforante tipo sombrilla de 2- 1/2	m2	980.00	988.80	+ 8.80	Al momento de terminar la instalación de la cubierta, se realizó la respectiva medición por bloques de lo instalado, arrojando las dimensiones con mayor cantidad. Adicional a ello, se cambió la
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRAC	CANT ACTUAL	+ o - CANT	OBSERVACIÓN
						cubierta del gimnasio, la cual no se tenía

Calle 8 No. 2-27 Celular 3115251539 - 3115255262

www.esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co e-mail: contactenos@esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co

"Con calidad humana trabajamos por su salud y bienestar"

HOSPITAL VERDE DEL TOLIMA

						contemplada, pero que finalmente se hizo necesario debido al deterioro de las tejas.
7.7	Suministro e Instalación de tubería rectangular de 1 1/2" x 1 1/2" CL 18 para mejoramiento la estructura existente	ml	140.00	212.00	+ 72.00	Se presenta un aumento en la cantidad debido a que se tiene en cuenta el área de la morgue, la cual se hace necesaria, con el fin de garantizar la durabilidad y estabilidad de la obra.
7.8	Pintura para cielo falso existente	m2	512.33	712.33	+ 200.00	Existe aumento en la cantidad a pintar debido a que no se había contemplado las áreas a reponer, sin embargo, con el fin de homogenizar el color de la pintura, se requiere pintar el área total de cielo falso.
7.9	Pintura en esmalte para puertas y ventanas	m2	457.37	232.11	- 225.25	Una vez iniciada la actividad se procedió a hacer la ornamentación del hospital y se identificó en menor cantidad.

DECIMO PRIMERO: Por lo expuesto, Se consideró por los intervinientes del contrato y que se trasladó a la ordenación del gasto, que era meritorio añadir unas nuevas actividades, como quiera que en el desarrollo de la ejecución contractual se identificó la necesidad de adicionar algunos ítems de obra que no se encontraban contemplados inicialmente en el presupuesto del contrato, pero que resultan indispensables para garantizar la adecuada culminación del objeto contractual, asegurar la calidad técnica de las actividades ejecutadas y evitar posteriores deterioros en la infraestructura y que bajo ningún escenario ello alteraría el valor del contrato.

La incorporación de los ítems 7.10 "Graniplast para fachada", 7.11 "Resane con mortero impermeabilizado" y 7.12 "Imprimante para fachada" obedece a situaciones técnicas detectadas durante la ejecución de las actividades, las cuales no pudieron preverse al momento de la planeación inicial. Dichos ítems son complementarios y necesarios para la correcta protección, acabado y durabilidad de la cubierta y de los paramentos intervenidos, contribuyendo a mejorar la funcionalidad y la seguridad del área hospitalaria.

Calle 8 No. 2-27 Celular 3115251539 - 3115255262

www.esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co e-mail: contactenos@esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co "Con calidad humana trabajamos por su salud y bienestar"

HOSPITAL VERDE DEL TOLIMA



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

Es importante señalar que la inclusión de estos nuevos ítems **no implica incremento en el valor total del contrato**, toda vez que se trata de una redistribución interna de cantidades de obra que busca optimizar los recursos asignados, cumpliendo así con los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad en la gestión contractual.

En ese sentido, la decisión de adicionar estos ítems responde al deber de la Entidad y del contratista de prever y mitigar eventuales afectaciones estructurales o estéticas que podrían generar sobrecostos futuros, garantizando que la obra entregue un resultado integral, acorde con las necesidades institucionales y con los lineamientos de habilitación de servicios de salud exigidos por la normatividad vigente.

De esta manera, la inclusión de ítems no previstos se constituye en una medida preventiva y correctiva que permite cumplir con el objeto contractual sin afectar el presupuesto asignado, optimizando los recursos públicos y asegurando la calidad del servicio de salud que se presta a la comunidad.

DECIMO SEGUNDO: Una vez consolidada las anteriores condicionalidades, se consultó al asesor jurídico sobre la procedencia de estas compensaciones en los APUS, estableciendo este que, *"no existe restricción expresa para modificar los contratos estatales y los mismos principios antes referidos puede poner en evidencia la necesidad de suscribir documentos de modificación, en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo. En el contexto antes descrito, la jurisprudencia ha fijado pautas generales conforme a las cuales la Administración Pública debe evaluar, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso, si resulta procedente suscribir documentos de modificación a los contratos que ha celebrado. La ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como "mayores cantidades de obra", "obras adicionales" o adición de "ítems contractuales"; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan "obras extra" o "amplían el alcance" del contrato mediante la celebración de un*

Calle 8 No. 2-27 Celular 3115251539 - 3115255262

www.esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co e-mail: contactenos@esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co "Con calidad humana trabajamos por su salud y bienestar"

HOSPITAL VERDE DEL TOLIMA

“contrato adicional”. No obstante, estos términos –algunos de ellos usualmente empleados en contratos de obra– son nociones doctrinarias que se utilizan en la práctica por las entidades estatales, que actualmente no tienen un fundamento particular en el ordenamiento jurídico, el cual no le asigna efectos específicos a cada uno de ellos.” Lo cual, significaría que este tipo de eventualidades son permitidas si van alineadas a los principios de la contratación estatal y además, con el objeto del contrato, lo cual, en este proceso así es, en tanto, técnicamente es mejor ajustar los APUS para que la obra sea perfecta y brinde un mayor alcance a la institucionalidad, en su desarrollo de la asistencialidad.

DECIMO TERCERO: En consideración a los antecedentes expuestos en los numerales anteriores y a los fundamentos técnicos y jurídicos verificados durante el desarrollo del contrato, las partes intervinientes –EL HOSPITAL SANTA LUCÍA E.S.E. como entidad contratante, el contratista JL CONSTRUCIVIL S.A.S., el supervisor designado y el interventor– concluyen que la modificación de los ítems de trabajo inicialmente contemplados en el contrato No. 125-2025 no constituye una alteración arbitraria o discrecional, sino una actuación necesaria, obligatoria y plenamente ajustada a derecho, en la medida en que responde a las realidades técnicas evidenciadas en el avance de la obra, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual y la optimización de los recursos públicos invertidos.

En el presente caso, la decisión de añadir ciertos ítems de trabajo, encuentra sustento en la evidencia técnica recogida durante el desarrollo de la obra y en las verificaciones realizadas por la supervisión e interventoría.

En conclusión, la modificación de los ítems de obra pactada en el presente documento es:

1. Técnicamente necesaria, por responder a hallazgos y condiciones reales detectadas en la ejecución.
2. Jurídicamente procedente, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la jurisprudencia y doctrina aplicable.
3. Financieramente eficiente, al optimizar el uso de los recursos públicos.
4. Orientada al interés general, garantizando la estabilidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura hospitalaria.
5. Alineada con el objeto contractual, sin alterar su naturaleza ni finalidad.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

DECIMO CUARTO: En virtud de lo anterior, las partes ratifican que el ajuste acordado se enmarca en los principios y normas que rigen la contratación estatal, y se adopta con el único propósito de optimizar la calidad y alcance de la obra, asegurando que la intervención cumpla de manera plena, eficiente y duradera su función en beneficio de la comunidad y del servicio público de salud que presta el HOSPITAL SANTA LUCÍA E.S.E.; por lo que en mérito de ello, se resuelve lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO: MODIFICAR la CLAUSULA SEGUNDA del contrato No. **125-2025** la cual quedará de la siguiente manera:

2) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Hospital. 2. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato. 3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 4. Cancelar oportunamente los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato, de las personas que envíen en misión. 5. Responder por la calidad del servicio. 6. Presentar informe al supervisor e interventor técnico del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo(s) pago(s). 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. 8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 10. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 11. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato, hasta su liquidación y presentarse en el Hospital en el momento en que sea requerido para ello. 12. Mantener indemne al Hospital de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 13. Suscribir el acta de liquidación, previa terminación del contrato de prestación de servicios. 14. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Ejercer por el (la) contratista UNA ADECUACION MENOR EN LA CUBIERTA del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. 2. Para la ejecución de las actividades descritas en los numerales anteriores, deberán ejercerse las siguientes actividades de obra:

Calle 8 No. 2-27 Celular 3115251539 - 3115255262

www.esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co e-mail: contactenos@esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co "Con calidad humana trabajamos por su salud y bienestar"

HOSPITAL VERDE DEL TOLIMA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,0	PRELIMINARES		
1,1	Localización y replanteo	m2	0,00
1,2	Cerramiento	ml	0,00
1,3	Campamento	und	1,00
1,4	Desmante de cubierta en teja termo acústica color verde, Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	m2	988,80
1,5	Desmante de caballete en teja termo acústica color verde, Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	ml	38,19
1,6	Desmante de cielo falso en lamina drywall. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	m2	100,00
1,7	Desmante de luminarias de cielo falso. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	und	55,00
1,8	Retiro de escombros y del material sobrante con su disposición final en botaderos autorizados por la entidad ambiental correspondiente	m3	20,00
2,0	OBRAS EN CUBIERTA		
2,1	Suministro e instalación de teja en MAXISTEEL CYRGO 30 mm, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	m2	0,00
2,2	Suministro e instalación de caballete MAXISTEEL CYRGO 30 mm, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	ml	0,00
2,3	Suministro e instalación de teja policarbonato ajota trapezoidal A360, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	m2	237,21
2,4	Mantenimiento e impermeabilización de viga canal.	ml	53,00
3,0	MAMPOSTERIA Y PINTURA		
3,1	Resane y pintura sobre muros empalme intervención: masilla + estuco + vinilo tipo 1 altura 0.25 m	ml	0,00
4,0	CIELO FALSO		

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA

4,1	Suministro e instalación de cielo falso con la estructura y láminas de Radar 2220 Climaplus 0.6x0.6, según especificaciones técnicas. Incluye láminas de fibra mineral USG radar climaplus Mod 0.60x0.60 m, borde recto, con perfilera en aluminio blanco ref. Armstrong T regular 303, incluidas las carteras con sus cortes y terminación con el mismo acabado, según diseño de la modulación aprobado por INTERVENTORIA, anclajes, epóxicos y en general todos los materiales y la mano de obra necesaria para su correcto funcionamiento.	m2	0,00
4,2	Suministro e instalación láminas acrílicas opalizadas de 0.60 x 1.20 como rejilla de lucerna de inspección sobre circulación	Und	100,00
5,0	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS		
5,1	Suministro e instalación Panel Led Sq Cuadrado 40x40 24w 100-277v	Und	55,00
6,0	ASEO GENERAL		
6,1	Aseo general	m2	1.063,52
7,0	ÍTEMS NO PREVISTOS		
7,1	Pintura para muros exteriores tipo Koraza	m2	684,18
7,2	Cielo falso en drywall 1/2". Incluye estructura y pintura	m2	100,00
7,3	Suministro e instalación de flanche para filtraciones entre teja y pared	ml	147,00
7,4	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada CL 18. Incluye anticorrosivo	ml	27,00
7,5	Suministro e instalación de Teja arquitectónica C26 color azul. Incluye set de fijacion tornillo autoperforante tipo sombrilla de 2-1/2	m2	988,80
7,6	Caballote para teja arquitectónica CL 26. Incluye accesorios de instalación	ml	38,19
7,7	Suministro e Instalación de tubería rectangular de 1 1/2" x 1 1/2" CL 18 para mejoramiento la estructura existente	ml	212,00
7,8	Pintura para cielo falso existente	m2	712,33
7,9	Pintura en esmalte para puertas y ventanas	m2	232,11
7,10	Graniplast para fachada	m2	262,59
7,11	Resane con mortero impermeabilizado	m2	112
7,12	Imprimante para fachada	m2	389,39

En todo caso, será OBLIGATORIO que el contratista cumpla en integralidad los APUs (Análisis de Precios Unitarios) dispuestos con este estudio previo y contrato, en donde cada ítem tiene ya concretado una zona de intervención, materiales y personal para la adecuada actividad. **3.** Deberá él (la) contratista vincular para la ejecución de la obra, a su propio régimen laboral, a los siguientes profesionales, técnicos y personal calificado:

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

Profesional Civil
Profesional HSE
Maestro de Obra
Técnico de Obra
Oficial de Obra
Técnico Electricista
Ayudante de Obra
Técnico Instalador Hidrosanitario
Topógrafo
Ornamentador

La cantidad de cada profesional o personal dependerá de la cuadrilla a ejecutar, de la siguiente manera:

Cuadrilla Ornamentación	
Personal	Cantidad
Profesional Civil	1,00
Ornamentador	1,00
Ayudante de Obra	2,00
Profesional HSE	1,00

Cuadrilla Campamentos	
Personal	Cantidad
Profesional Civil	1,00
Profesional HSE	1,00
Maestro de Obra	1,00
Oficial de Obra	1,00
Ayudante de Obra	3,00

Cuadrilla Instalación equipos Hidrosanitarios	
Personal	Cantidad
Profesional Civil	1,00
Profesional HSE	1,00
Técnico Instalador Hidrosanitario	1,00
Ayudante de Obra	1,00

Cuadrilla Eléctrico	
Personal	Cantidad
Profesional Civil	1,00
Técnico Electricista	1,00

Calle 8 No. 2-27 Celular 3115251539 - 3115255262

www.esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co e-mail: contactenos@esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co "Con calidad humana trabajamos por su salud y bienestar"

HOSPITAL VERDE DEL TOLIMA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

Ayudante de Obra	2,00
------------------	------

Cuadrilla General de obra	
Personal	Cantidad
Profesional Civil	1,00
Profesional HSE	1,00
Maestro de Obra	1,00
Oficial de Obra	1,00
Ayudante de Obra	4,00

Cuadrilla excavación y rellenos	
Personal	Cantidad
Profesional Civil	1,00
Profesional HSE	1,00
Oficial de Obra	1,00
Ayudante de Obra	2,00

Cuadrilla concretos	
Personal	Cantidad
Profesional Civil	1,00
Profesional HSE	1,00
Maestro de Obra	1,00
Oficial de Obra	1,00
Ayudante de Obra	4,00

Cuadrilla Aceros	
Personal	Cantidad
Profesional Civil	1,00
Profesional HSE	1,00
Oficial de Obra	1,00

Comisión de Topografía	
Personal	Cantidad
Topógrafo	1,00
Ayudante de Obra	1,00

Lo anterior, para dar cumplimiento a cada ítem de trabajo de forma idónea, especial y ágil, de conformidad al ítem de mano de obra de los APUS.

PARAGRAFO: Deberá el contratista para esta obligación específica, atender

Calle 8 No. 2-27 Celular 3115251539 - 3115255262

www.esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co e-mail: contactenos@esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co

"Con calidad humana trabajamos por su salud y bienestar"

HOSPITAL VERDE DEL TOLIMA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

sus beneficencias y consideraciones o condiciones aportadas de más, en su oferta, la cual fue validada en el proceso de calificación. **4.** El contratista deberá contar con elementos e insumos técnicos para el desarrollo de las actividades, que en cada ITEM DE TRABAJO se determina puntualmente las exigencias, tales como andamios más planchón, escalera de tijera, taladro demoledor, mazos, pulidoras, taladros, entre otras herramientas. En todo caso, será OBLIGATORIO que el contratista cumpla en integralidad los APUS (Análisis de Precios Unitarios) dispuestos con este estudio previo y contrato, en donde cada ítem tiene ya concretado una zona de intervención, materiales y personal para la adecuada actividad. **5.** El (la) contratista asumirá todos los costos, gastos, transportes, insumos, materiales, entre otros, en tanto, este contrato viene a todo costo. **6.** Asumir y amparar a todo el personal que vaya a vincular el (la) contratista en riesgos de seguridad social, esto es, habrá que cubrirles a todos y cada uno de los que intervenga la pensión, salud, ARL y caja de compensación, más parafiscales; como también el reconocimiento de las prestaciones sociales que correspondan por los periodos de rigor. **7.** Aportar al hospital y a la interventoría, por el (la) contratista al momento de celebración del contrato y acta de inicio, un CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES junto a la entrega de HOJAS DE VIDA de personal a vincular. En el evento de que estas personas variaran, esto se encomendara al contratista reportarlo cuando ocurra. **8.** Realizar previo a iniciación de labores civiles, una limpieza de la zona a intervenir y revisar suelos y condiciones especiales en donde se generará las actividades, a efectos de validar que el terreno no tenga defectos que pueda alterar la obra a futuro. **9.** Desarrollar una promulgación y comunicación de las actividades a ejercer al personal que tenía su centro de trabajo en las áreas a intervenir, para que no se genere un traumatismo en la funcionalidad de la institución. **10.** Hacerse cargo y no trasladar ningún gasto diferente a lo especificado en estas obligaciones, en los APUS y en el valor del contrato. **11.** Informarle al supervisor e interventor del contrato cualquier anomalía que se presente al momento de ejecutar el contrato, ya que, de no procederse de tal forma, cualquier irregularidad será reprochable al contratista. **12.** Responsabilizarse ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan o se incumplan, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros. **13.** Durante la elaboración de los trabajos de rigor, procederse a desarrollar todo un esquema de seguridad, esto es, usar los elementos de protección, junto a la designación de insumos de alerta a terceros para no ingresar al lugar de ejecución de las labores. **14.** Siempre realizar la actividad contractual en atención a las dimensiones, medidas y especificaciones que se requieran para la estructura, visibles en el anexo técnico de este contrato. **15.** El contratista se compromete a cumplir con todas las disposiciones legales sobre asuntos laborales, ambientales,

Calle 8 No. 2-27 Celular 3115251539 - 3115255262

www.esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co e-mail: contactenos@esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co "Con calidad humana trabajamos por su salud y bienestar"

HOSPITAL VERDE DEL TOLIMA



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCÍA
NIT. 890701435-8
RONCESVALLES TOLIMA**

constructivos, técnicos y tributarios, que le correspondan. **16.** Las demás que tengan relación, incidencia o aspecto específico con el objeto del contrato, por parte del contratista. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** **1.** Facilitar al contratista las condiciones (suministro de información, documentación y demás elementos), que le permitan cumplir en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad. **2.** Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas. **3.** Permitir la ejecución de las actividades en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes a la ejecución del contrato. **4.** Realizar los desembolsos de los recursos, con oportunidad, y conforme a la forma de pago estipulada, a fin de garantizar la buena marcha del contrato. **5.** Contratar interventoría para vigilar la ejecución de este contrato, en total apego de todos los ítems de trabajo visibles en el anexo técnico de este estudio previo y contrato.

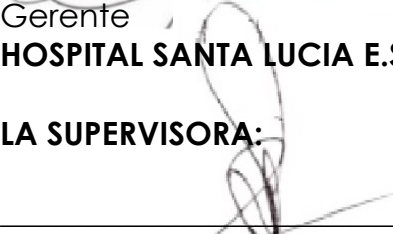
SEGUNDA: MANTENER INCOLUMPE Y SIN AJUSTE las demás cláusulas del contrato No. **125-2025** y como no se alteró vigencias y presupuesto, las pólizas no tendrán que ajustarse.

La presente acta se suscribe en el municipio de Roncesvalles – Tolima, a los cinco (05) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025)

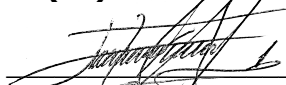
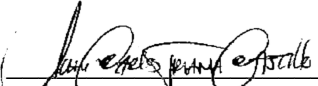
EL CONTRATANTE:


DIANA MARIA ARCOS ORDOÑEZ
Gerente
HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E.

LA SUPERVISORA:


LILIANA MORA ROZO.
Profesional Universitaria
HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E.
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA:


JL CONSTRUCCIVIL S.A.S.
NIT 900.589.833-1
R.L. JORGE EDUARDO LONDOÑO
MONCALEANO
EL INTERVENTOR

JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
NIT No. 5829473-8,

6. ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS

CONSTRUCIVIL
Soluciones sostenibles



	FORMATO: ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	Fecha: 17/07/2025	
		Página: 1 de 4	

ACTA N° 02 DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS

CONTRATO N°:	125 DEL 19 DE JUNIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UNA ADECUACIÓN MENOR A LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCÍA DE RONCESVALLES – TOLIMA, CONSISTENTE EN EL RETIRO Y REPOSICIÓN INTEGRAL DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN A TODO COSTO, DE CONFORMIDAD A LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2024
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVOCATORIA PUBLICA No. 002 - 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES MESES CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	JULIO 17 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCTUBRE 16 DE 2025
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA
CONTRATISTA:	JL CONSTRUCIVIL SAS
NIT O C.C.:	900.589.833-1
INTERVENTOR:	JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
SUPERVISOR(A):	LILIANA MORA ROZO

En el municipio de Roncesvalles; a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025, se reunieron: JORGE EDUARDO LONDOÑO MONCALEANO, en representación del JL CONSTRUCIVIL SAS, Representante Legal del Contratista. JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO en representación de la Interventoría, DIANA MARÍA ARCOS ORDOÑEZ, Gerente del Hospital Santa Lucía E.S.E. de Roncesvalles - Tolima y LILIANA MORA ROZO, Supervisora del contrato; para dejar constancia por medio de la presente acta de Recibo Parcial No. 02; de las entregas de obra que se han realizado en el Periodo del 31 de julio al 25 de agosto de 2025, correspondientes al contrato de obra No. 125 de 2025, con el fin de pactar y fijar los precios unitarios no previstos en el contrato anteriormente citado, previo estudio de la Interventoría. El siguiente cuadro relaciona los precios no previstos originalmente en el contrato mencionado, que se incluye con la presente acta:

	FORMATO: ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	Fecha: 17/07/2025	
		Página: 2 de 4	

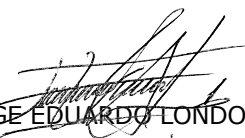
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT APROX	VLR UNITARIO COSTO DIRECTO	VLR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL CD	VALOR CON AIU
7.10	Graniplast para fachada	m2	262.59	\$ 42,570.00	\$55,341.00	\$11,178,294.53	\$14,531,782.89
7.11	Resane con mortero impermeabilizado	m2	112	\$ 79,891.00	\$103,858.30	\$8,912,216.54	\$11,585,881.50
7.12	Imprimante para fachada	m2	389.39	\$ 22,678.00	\$19,838.00	\$5,942,060.88	\$7,724,679.14

JUSTIFICACIÓN:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	JUSTIFICACIÓN
7.10	Graniplast para fachada	m2	Considerando que en la fachada del hospital se evidenciaban áreas en graniplast deterioradas, se tomó la decisión de reparar dichas áreas, sin embargo, al pintar la fachada, se pudo identificar que la pintura no era uniforme ya que se veían las áreas intervenidas con graniplast, por lo que se discutió con la interventoría y la supervisión la necesidad de aplicar graniplast en toda la fachada, a fin de que haya homogeneidad y se garantice la calidad del trabajo realizado.
7.11	Resane con mortero impermeabilizado	m2	Durante la aplicación del graniplast se identificaron zonas donde el pañete se encontraba afectado por humedades, por lo cual, resulta necesario incluir la presente actividad a fin de intervenir las áreas afectadas y garantizar la durabilidad del graniplast y pintura aplicados.
7.12	Imprimante para fachada	m2	Con el fin de mejorar la vida útil de la pintura, se aplicó de manera previa un imprimante, de manera que sellara la porosidad del graniplast y hubiera mejor adherencia de la pintura aplicada.

Se anexa y hace parte integral de la presente acta la justificación de la inclusión de los ítems no previstos descritos, el análisis de los precios unitarios presentados por el contratista y aprobados por la Interventoría.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025.


JORGE EDUARDO LONDOÑO
Contratista


LILIANA MORA ROZO
Supervisor(a) HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E.


JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
Interventor

Roncesvalles, 25 de agosto de 2025

JL-CUBIERTA-004

Señores

Ing. JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO

Interventor del Contrato

LILIANA MORA ROZO

Supervisora del Contrato

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 125 DEL 19 DE JUNIO DEL 2025. CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UNA ADECUACIÓN MENOR A LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCÍA DE RONCESVALLES – TOLIMA, CONSISTENTE EN EL RETIRO Y REPOSICIÓN INTEGRAL DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN A TODO COSTO, DE CONFORMIDAD A LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2024”

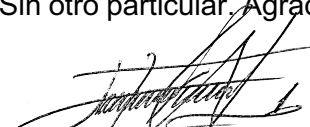
ASUNTO: JUSTIFICACIÓN MAYORES Y MENORES CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar mayores y menores cantidades de obra del proyecto inicialmente aprobado, así como la necesidad de ejecutar actividades no previstas con respecto a la propuesta inicial, ello con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto, me permito remitir los respectivos Análisis de Precios Unitarios de los ítems no previstos relacionados a continuación, así como la justificación de la realización de dichas actividades. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND
7.10	Graniplast para fachada	m2
7.11	Resane con mortero impermeabilizado	m2
7.12	Imprimante para fachada	m2

Sin otro particular. Agradezco la atención prestada.



JORGE EDUARDO LONDOÑO MONCALEANO
REPRESENTANTE LEGAL
JL CONSTRUCIVIL S.A.S



INFORMACIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO DE OBRA	125 DEL 19 DE JUNIO DE 2025	FECHA: 19/06/2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE:	JL CONSTRUCIVIL S.A.S.		
NIT:	900.589.833-1		
DIRECCIÓN:	MZ J CASA 24 3ER PISO B/ HACIENDA PIEDRA PINTADA		
CIUDAD:	IBAGUÉ TOLIMA		
TELÉFONO:	3112202874	E-mail. construincivil@hotmail.com	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL SUPERVISOR			
NOMBRE:	LILIANA MORA ROZO		
DIRECCIÓN:	HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA		
CIUDAD:	RONCESVALLES – TOLIMA		
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
PERSONA JURÍDICA	RÉGIMEN TRIBUTARIO COMÚN		FECHA RUT 2023/04/20
VALOR TOTAL	\$ 554.962.313,42		
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES CALENDARIO		
OBJETO	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UNA ADECUACIÓN MENOR A LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCÍA DE RONCESVALLES – TOLIMA, CONSISTENTE EN EL RETIRO Y REPOSICIÓN INTEGRAL DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN A TODO COSTO, DE CONFORMIDAD A LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2024		





CONSTRUCIVIL

Soluciones sostenibles

MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS No. 02

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRAC	CANT ACTUAL	+ o - CANT	OBSERVACIÓN
CAPITULO 1 PRELIMINARES						
1.1	Localización y replanteo	m2	0.00			
1.2	Cerramiento	ml	0.00			
1.3	Campamento	und	1.00	1.00		
1.4	Desmante de cubierta en teja termo acústica color verde, Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	m2	980.00	988.80	+ 8.80	Al momento de terminar la instalación de la cubierta, se realizó la respectiva medición por bloques de lo instalado, arrojando las dimensiones con mayor cantidad. Adicional a ello, se cambió la cubierta del gimnasio, la cual no se tenía contemplada, pero que finalmente se hizo necesario debido al deterioro de las tejas.
1.5	Desmante de caballete en teja termo acústica color verde, Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	ml	38.19	38.19		
1.6	Desmante de cielo falso en lámina drywall. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	m2	200.00	100.00	-100.00	Una vez definidos, los puntos donde el cielo falso se encontraba afectado y haciendo el corte del mismo, se pudo definir con exactitud la cantidad a intervenir, ello teniendo en cuenta que no todas las áreas se encuentran en mal estado, por lo que se obtuvo una menor cantidad.
1.7	Desmante de luminarias de cielo falso. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	und	152.00	55.00	-97.00	Al momento de revisar el sistema de iluminación del hospital se pudo identificar que la mayoría de las luminarias existentes están en buen estado, por lo que se decidió realizar la instalación de una menor cantidad de luminarias en aquellos puntos que lo necesitaban. Lo anterior, como complemento a las existentes.
1.8	Retiro de escombros y del material sobrante con su disposición final en botaderos autorizados por la entidad ambiental correspondiente	m3	20.00	20.00		
CAPITULO 2 – OBRAS EN CUBIERTA						
2.1	Suministro e instalación de teja en MAXISTEEL CYRGO 30 mm, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	m2	0.00			
2.2	Suministro e instalación de caballete MAXISTEEL CYRGO 30 mm, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	ml	0.00			
2.3	Suministro e instalación de teja policarbonato ajota trapezoidal A360, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	m2	210.00	237.21	+ 27.21	Por solicitud de la Gerencia del Hospital se aumentó el área de dicha teja, con el fin de permitir el paso de luz natural hacia el interior, creando un ambiente más iluminado, estéticamente agradable y reduciendo la necesidad de iluminación artificial.
2.4	Mantenimiento e impermeabilización de viga canal.	ml	76.98	53.00	-23.98	Al momento de tomar la medida final de la actividad, se obtuvo una menor cantidad a la contractual.
CAPITULO 3 – MAMPOSTERÍA Y PINTURA						





CONSTRUCIVIL

Soluciones sostenibles

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRAC	CANT ACTUAL	+ o - CANT	OBSERVACIÓN
3.1	Resane y pintura sobre muros empalme intervención: masilla + estuco + vinilo tipo 1 altura 0.25 m	ml	0.00			
CAPITULO 4 – CIELO FALSO						
4.1	Suministro e instalación de cielo falso con la estructura y láminas de Radar 2220 Climaplus 0.6x0.6, según especificaciones técnicas. Incluye láminas de fibra mineral USG radar climaplus Mod 0.60x0.60 m, borde recto, con perfilería en aluminio blanco ref. Armstrong T regular 303, incluidas las carteras con sus cortes y terminación con el mismo acabado, según diseño de la modulación aprobado por INTERVENTORÍA, anclajes, epóxico y en general todos los materiales y la mano de obra necesaria para su correcto funcionamiento.	m2	0.00			
4.2	Suministro e instalación láminas acrílicas opalizadas de 0.60 x 1.20 como rejilla de lucerna de inspección sobre circulación	Und	104.00	100.00	-4.00	Se pudo identificar en obra que solamente es necesario el reemplazo de 100 láminas opalizadas, por lo cual, disminuye la cantidad.
CAPITULO 5 - SUMINISTRO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
5.1	Suministro e instalación Panel Led Sq Cuadrado 40x40 24w 100-277v	Und	154.00	55.00	-99.00	Al momento de revisar el sistema de iluminación del hospital se pudo identificar que la mayoría de las luminarias existentes están en buen estado, por lo que se decidió realizar la instalación de una menor cantidad de luminarias en aquellos puntos que lo necesitaban. Lo anterior, como complemento a las existentes.
CAPITULO 6 – ASEO GENERAL						
6.1	Aseo general	m2	1,063.52	1,063.52		
CAPITULO 7 – ÍTEMS NO PREVISTOS						
7.1	Pintura para muros exteriores tipo Koraza	m2	530.00	684.18	+ 154.18	Al momento de rectificar medidas, se identificó mayor área de intervención. Adicional a ello, se incluyó la fachada posterior del hospital, que no estaba contemplado inicialmente.
7.2	Cielo falso en drywall 1/2". Incluye estructura y pintura	m2	200.00	100.00	-100.00	Una vez definidos, los puntos donde el cielo falso se encontraba afectado y haciendo el corte del mismo, se pudo definir con exactitud la cantidad a intervenir, ello teniendo en cuenta que no todas las áreas se encuentran en mal estado, por lo que se obtuvo una menor cantidad.
7.3	Suministro e instalación de flanche para filtraciones entre teja y pared	ml	100.00	147.00	+ 47.00	Al aumentar el área de cubierta instalada, en las zonas de garaje, cafetería, archivo, bodega, planta y morgue, se hizo necesaria la instalación de mayor cantidad de flanche.
7.4	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada CL 18. Incluye anticorrosivo	ml	37.00	27.00	-10.00	Se presenta una disminución en la cantidad porque en la parte del garaje no fue necesario cambiar la canal, ya que solamente era para mantenimiento.
7.5	Suministro e instalación de Teja arquitectónica C26 color azul. Incluye set de fijación tornillo autopercutor tipo sombrilla de 2-1/2	m2	980.00	988.80	+ 8.80	Al momento de terminar la instalación de la cubierta, se realizó la respectiva medición por bloques de lo instalado, arrojando las dimensiones con mayor cantidad. Adicional a ello, se cambió la





CONSTRUCIVIL

Soluciones sostenibles

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRAC	CANT ACTUAL	+ o - CANT	OBSERVACIÓN
						cubierta del gimnasio, la cual no se tenía contemplada, pero que finalmente se hizo necesario debido al deterioro de las tejas.
7.7	Suministro e Instalación de tubería rectangular de 1 1/2" x 1 1/2" CL 18 para mejoramiento la estructura existente	ml	140.00	212.00	+ 72.00	Se presenta un aumento en la cantidad debido a que se tiene en cuenta el área de la morgue, la cual se hace necesaria, con el fin de garantizar la durabilidad y estabilidad de la obra.
7.8	Pintura para cielo falso existente	m2	512.33	712.33	+ 200.00	Existe aumento en la cantidad a pintar debido a que no se había contemplado las áreas a reponer, sin embargo, con el fin de homogenizar el color de la pintura, se requiere pintar el área total de cielo falso.
7.9	Pintura en esmalte para puertas y ventanas	m2	457.37	232.11	- 225.25	Una vez iniciada la actividad se procedió a hacer la ornamentación del hospital y se identificó en menor cantidad.

INCORPORACIÓN ACTIVIDADES NO PREVISTAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VLR UNITARIO	JUSTIFICACIÓN
7.10	Graniplast para fachada	m2	262.59	\$ 42,570.00	Considerando que en la fachada del hospital se evidenciaban áreas en graniplast deterioradas, se tomó la decisión de reparar dichas áreas, sin embargo, al pintar la fachada, se pudo identificar que la pintura no era uniforme ya que se veían las áreas intervenidas con graniplast, por lo que se discutió con la interventoría y la supervisión la necesidad de aplicar graniplast en toda la fachada, a fin de que haya homogeneidad y se garantice la calidad del trabajo realizado. Por lo anterior, resulta pertinente la inclusión de esta actividad.
7.11	Resane con mortero impermeabilizado	m2	111.55	\$ 79,891.00	Durante la aplicación del graniplast se identificaron zonas donde el pañete se encontraba afectado por humedades, por lo cual, resulta necesario incluir la presente actividad a fin de intervenir las áreas afectadas y garantizar la durabilidad del graniplast y pintura aplicados.
7.12	Imprimante para fachada				Con el fin de mejorar la vida útil de la pintura, se aplicó de manera previa un imprimante, de manera que sellara la porosidad del graniplast y hubiera mejor adherencia de la pintura aplicada.



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE	ESE Hospital Santa Lucía			FECHA	ago-25
OBRA		DESCRIPCION			
ADECUACIONES EN INFRAESTRUCTURA FISICA		Graniplast para fachada			
UNIDAD : M2	ITEM : 7.10				
CANTIDAD EN EL PROYECTO : 262.59					
I.- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
TIPO INSUMO	HH/DD/MES	RENDIM. o %	V-UNITARIO	VALOR PARCIAL	V. PARCIAL TOTAL
Herramienta menor E, Gral. Obra	%	4%	\$ 22,511.00	\$ 900.00	
Escalera Multiproposito H= 3,55M	Hora	0.42	\$ 3,500.00	\$ 1,458.00	
SUB TOTAL EQUIPOS					\$ 2,358.00
II.-MATERIALES DE OBRA					
TIPO INSUMO	UN	CANTIDAD	DESPERD. %	V. UNITARIO	V. PARCIAL TOTAL
Graniplast Blanco 30Kg Esgranado Antihongos	UND	0.10	5%	\$ 164,299.00	\$ 17,251.00
SUB TOTAL MATERIALES					\$ 17,251.00
III.-TRANSPORTES DE MATERIALES					
TIPO INSUMO	VOL-PES-DIST	RENDIMIENTO	TARIFA	V. UNITARIO	V. PARCIAL TOTAL
Transporte de material (Ton)	0.0030	1.00	\$ 150,000.00	\$ 450.00	
SUB TOTAL TRANSPORTE					\$ 450.00
IV.- MANO DE OBRA					
TIPO INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	RENDIMIENTO	V. PARCIAL TOTAL
CUADRILLA # 4 (1 OFI + 1 AYU)	hora	8.00	\$ 432,204.12	0.42	\$ 22,511.00
					\$ -
					\$ -
SUB TOTAL MANO DE OBRA					\$ 22,511.00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 42,570.00
V.- COSTOS INDIRECTO					
 FIRMA	DESCRIPCION	%	VALOR		
	ADMINISTRACION	20%	\$ 8,514.00		
	IMPREVISTOS	5%	\$ 2,129.00		
	UTILIDAD	5%	\$ 2,129.00		
	TOTAL COSTO INDIRECTO				
PRECIO UNITARIO TOTAL				\$	55,342.00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE	ESE Hospital Santa Lucia		FECHA	ago-25	
OBRA			DESCRIPCION		
ADECUACIONES EN INFRAESTRUCTURA FISICA			Resane con mortero impermeabilizado		
UNIDAD : M2	ITEM : 7.11				
CANTIDAD EN EL PROYECTO : 111.55					
I.- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
TIPO INSUMO	HH/DD/MES	RENDIM. o %	V-UNITARIO	VALOR PARCIAL	V. PARCIAL TOTAL
Herramienta menor E, Gral. Obra	%	4%	\$ 36,017.00	\$ 1,441.00	
Andamio de seguridad 2.00x2.00m	día	0.30	\$ 23,800.00	\$ 7,140.00	
Escalera Multiproposito H= 3,55M	Hora	0.30	\$ 3,500.00	\$ 1,050.00	
SUB TOTAL EQUIPOS				\$	9,631.00
II.-MATERIALES DE OBRA					
TIPO INSUMO	UN	CANTIDAD	DESPERD. %	V. UNITARIO	V. PARCIAL TOTAL
Pegacor	KG	5.00	5%	\$ 2,144.00	\$ 11,256.00
Lija de agua	UND	0.05		\$ 2,189.00	\$ 109.00
Estuka Panete	KG	1.50	5%	\$ 2,358.00	\$ 3,714.00
Arena	M3	0.13	5%	\$ 50,000.00	\$ 6,825.00
Broncosil Blanco	KG	2.50	5%	\$ 3,836.00	\$ 10,070.00
Agua	LT	0.13	105%	\$ 73.00	\$ 19.00
SUB TOTAL MATERIALES					\$ 31,993.00
III.-TRANSPORTES DE MATERIALES					
TIPO INSUMO	VOL-PES-DIST	RENDIMIENTO	TARIFA	V. UNITARIO	V. PARCIAL TOTAL
Transporte Material (Ton)	0.015	1	\$ 150,000.00	\$ 2,250.00	
SUB TOTAL TRANSPORTE					\$ 2,250.00
IV.- MANO DE OBRA					
TIPO INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	RENDIMIENTO	V. PARCIAL TOTAL
CUADRILLA # 4 (1 OFI + 1 AYU)	hora	8.00	\$ 432,204.12	0.67	\$ 36,017.00
					\$ -
					\$ -
SUB TOTAL MANO DE OBRA					\$ 36,017.00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 79,891.00
V.- COSTOS INDIRECTO					
 FIRMA	DESCRIPCION	%	VALOR		
	ADMINISTRACION	20%	\$ 15,978.00		
	IMPREVISTOS	5%	\$ 3,995.00		
	UTILIDAD	5%	\$ 3,995.00		
	TOTAL COSTO INDIRECTO				
PRECIO UNITARIO TOTAL				\$	103,859.00

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE	ESE Hospital Santa Lucía			FECHA	ago-25
OBRA		DESCRIPCION			
ADECUACIONES EN INFRAESTRUCTURA FISICA		Imprimante para fachada			
UNIDAD : M2	ITEM : 7.12				
CANTIDAD EN EL PROYECTO : 389.39					
I.- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
TIPO INSUMO	HH/DD/MES	RENDIM. o %	V-UNITARIO	VALOR PARCIAL	V. PARCIAL TOTAL
Herramienta menor E, Gral. Obra	%	4%	\$ 8,644.00	\$ 346.00	
Escalera Multiproposito H= 3,55M	Hora	0.16	\$ 3,500.00	\$ 560.00	
SUB TOTAL EQUIPOS					\$ 906.00
II.-MATERIALES DE OBRA					
TIPO INSUMO	UN	CANTIDAD	DESPERD. %	V. UNITARIO	V. PARCIAL TOTAL
Imprimante Acrílico	GL	0.08	5%	\$ 59,900.00	\$ 4,717.00
Rodillo de felpa	UND	0.01		\$ 18,590.00	\$ 93.00
SUB TOTAL MATERIALES					\$ 4,810.00
III.-TRANSPORTES DE MATERIALES					
TIPO INSUMO	VOL-PES-DIST	RENDIMIENTO	TARIFA	V. UNITARIO	V. PARCIAL TOTAL
Transporte Material (Ton)	0.0060	1	\$ 150,000.00	\$ 900.00	
SUB TOTAL TRANSPORTE					\$ 900.00
IV.- MANO DE OBRA					
TIPO INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	RENDIMIENTO	V. PARCIAL TOTAL
CUADRILLA # 4 (1 OFI + 1 AYU)	hora	8.00	\$ 432,204.12	0.16	\$ 8,644.00
					\$ -
					\$ -
SUB TOTAL MANO DE OBRA					\$ 8,644.00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 15,260.00
V.- COSTOS INDIRECTO					
 FIRMA	DESCRIPCION	%	VALOR		
	ADMINISTRACION	20%	\$ 3,052.00		
	IMPREVISTOS	5%	\$ 763.00		
	UTILIDAD	5%	\$ 763.00		
	TOTAL COSTO INDIRECTO				
PRECIO UNITARIO TOTAL			\$ 19,838.00		

7. ACTA MODIFICATORIA No. 02

CONSTRUCIVIL
Soluciones sostenibles





DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA



BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

INFORMACION ACTA MODIFICATORIA No. 01						MAYORES Y MENORES CANTIDADES		VALORES ACTUALIZADOS	
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL			NUEVO ACUMULADO	
1.0	PRELIMINARES					+	-	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.1	Localización y replanteo	m2	0.00	\$ 9,582.00	\$ -			0.00	\$ -
1.1	Cerramiento	m2	0.00	\$ 13,646.00	\$ -			0.00	\$ -
1.2	Campamento	und	1	\$ 4,098,074.00	\$ 4,098,074.00			1.00	\$ 4,098,074.00
1.3	Desmonte de cubierta en teja termo acústica color verde. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	m2	980.00	\$ 57,303.00	\$ 56,156,940.00	8.80		988.80	\$ 56,661,235.05
1.4	Desmonte de caballete en teja termo acústica color verde. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	m2	38.19	\$ 34,382.00	\$ 1,313,048.58			38.19	\$ 1,313,048.58
1.5	Desmonte de cielo falso en lámina drywall. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	m2	200.00	\$ 51,573.00	\$ 10,314,600.00		100.00	100.00	\$ 5,157,300.00
1.6	Desmonte de luminarias de cielo falso. Incluye: maquinaria, equipos y la mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento	und	152.00	\$ 34,382.00	\$ 5,226,064.00		97.00	55.00	\$ 1,891,010.00
1.7	Retiro de escombros y del material sobrante con su disposición final en botaderos autorizados por la entidad ambiental correspondiente	m3	20.00	\$ 342,680.00	\$ 6,853,600.00			20.00	\$ 6,853,600.00
2.0	OBRAS EN CUBIERTA								
2.1	Suministro e instalación de teja en MAXISTEEL CYRGO 30 mm, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	m2	0.00	\$ 182,831.00	\$ -			0.00	\$ -
2.2	Suministro e instalación de caballete MAXISTEEL CYRGO 30 mm, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	m2	0.00	\$ 86,288.00	\$ -			0.00	\$ -
2.3	Suministro e instalación de teja policarbonato ajota trapezoidal A360, color blanco, incluye accesorios y tornillería para asegurar las tejas	m2	210.00	\$ 127,257.00	\$ 26,723,970.00	27.21		237.21	\$ 30,186,251.20
2.4	Mantenimiento e impermeabilización de viga canal	m2	76.98	\$ 158,381.00	\$ 12,192,169.38		23.98	53.00	\$ 8,394,193.00
3.0	MAMPOSTERIA Y PINTURA								
3.1	Resane y pintura sobre muros empalme intervención: masilla + estuco + vinilo tipo 1 altura 0.25 m	m2	0.00	\$ 4,500.00	\$ -			0.00	\$ -
4.0	CIELO FALSO								
4.1	Suministro e instalación de cielo falso con la estructura y láminas de Radar 2220 Climaplus 0.6x0.6, según especificaciones técnicas. Incluye láminas de fibra mineral USG radar climaplus Mod 0.60x0.60 m, borde recto, con perfilera en aluminio blanco ref. Armstrong T regular 303, incluidas las carteras con sus cortes y terminación con el mismo acabado, según diseño de la modulación aprobado por INTERVENTORIA, anclajes, epóxicos y en general todos los materiales y la mano de obra necesaria para su correcto funcionamiento.	m2	0.00	\$ 189,600.00	\$ -			0.00	\$ -
4.2	Suministro e instalación láminas acrílicas opalizadas de 0.60 x 1.20 como rejilla de lucerna de inspección sobre circulación	Und	104.00	\$ 179,507.00	\$ 18,668,728.00		4.00	100.00	\$ 17,950,700.00
5.0	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS								
5.1	Suministro e instalación Panel Led Sq Cuadrado 40x40 24w 100-277v	Und	154.00	\$ 145,000.00	\$ 22,330,000.00		99.00	55.00	\$ 7,975,000.00
6.0	ASEO GENERAL								
6.1	Aseo general	m2	1,063.52	\$ 2,978.00	\$ 3,167,153.03			1063.52	\$ 3,167,153.03
7.0	ITEMS NO PREVISTOS								
7.1	Pintura para muros exteriores tipo Koraza	m2	530.00	\$ 26,993.00	\$ 14,306,290.00	154.18		684.18	\$ 18,468,076.14
7.2	Cielo falso en drywall 1/2". Incluye estructura y pintura	m2	200.00	\$ 109,718.00	\$ 21,943,600.00		100.00	100.00	\$ 10,971,800.00
7.3	Suministro e instalación de flanche para filtraciones entre teja y pared	m2	100.00	\$ 68,185.00	\$ 6,818,500.00	47.00		147.00	\$ 10,023,195.00
7.4	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada CL 18. Incluye anticorrosivo	m2	37.00	\$ 160,371.00	\$ 5,933,727.00		10.00	27.00	\$ 4,330,017.00
7.5	Suministro e instalación de Teja arquitectónica C26 color azul. Incluye set de fijación tornillo autopercutor tipo sombrilla de 2-1/2	m2	980.00	\$ 184,227.00	\$ 180,542,460.00	8.80		988.80	\$ 182,163,749.71
7.6	Caballete para teja arquitectónica CL 26. Incluye accesorios de instalación	m2	38.19	\$ 86,288.00	\$ 3,295,338.72			38.19	\$ 3,295,338.72
7.7	Suministro e instalación de tubería rectangular de 1 1/2" x 1 1/2" CL 18 para mejoramiento la estructura existente	m2	140.00	\$ 46,476.00	\$ 6,506,640.00	72.00		212.00	\$ 9,852,912.00
7.8	Pintura para cielo falso existente	m2	512.33	\$ 17,031.00	\$ 8,725,485.42	200.00		712.33	\$ 12,131,685.42
7.9	Pintura en esmalte para puertas y ventanas	m2	457.37	\$ 25,751.00	\$ 11,777,699.12		225.25	232.11	\$ 5,977,176.44
7.10	Graniplast para fachada	m2		\$ 42,570.00	\$ -	262.59		262.59	\$ 11,178,294.53
7.11	Resane con mortero impermeabilizado	m2		\$ 79,891.00	\$ -	111.55		111.55	\$ 8,912,216.54
7.12	Imprimante para fachada	m2		\$ 15,260.00	\$ -	389.39		389.39	\$ 5,942,060.88
					\$ -				

TOTAL COSTOS DIRECTOS

\$ 426,894,087.25

\$ 426,894,087.24

COSTOS INDIRECTOS

ADMINISTRACION

20.0%

\$ 85,378,817.45

\$ 85,378,817.45

IMPREVISTOS

5.0%

\$ 21,344,704.36

\$ 21,344,704.36

UTILIDAD

5.0%

\$ 21,344,704.36

\$ 21,344,704.36

TOTAL COSTOS INDIRECTOS

30.0%

\$ 128,068,226.17

\$ 128,068,226.17

VALOR TOTAL DEL PROYECTO

\$ 554,962,313.42

\$ 554,962,313.42

IL CONSTRUCIVIL SAS
CONTRATISTA

JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
INTERVENTOR

LILIANA MORA ROZO
SUPERVISOR